

Depositadas
las cuentas
del ejercicio
2002

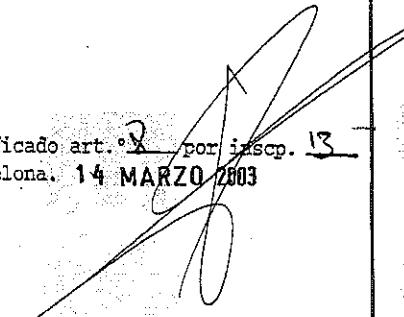
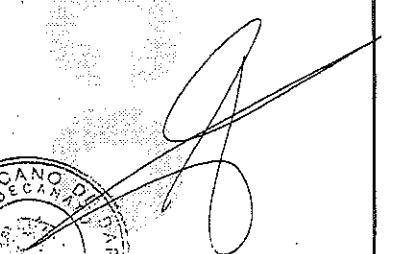
Depositadas
las cuentas
del ejercicio
2001

Remitidos al RPMIC los datos reglamentarios. Barcelona.

3 ENERO 2003

11

"TRAMVIA METROPOLITA, S.A.".- DON FRANCISCO FRANCH ROMANI, ha elevado a público los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad por el Consejo de Administración, el dia 18 de junio de 2002, con la asistencia de todos sus miembros, y los acuerdos adoptados por unanimidad por la Comisión Ejecutiva, celebrada en el domicilio social, el dia 12 de noviembre de 2002, con la asistencia de todos sus miembros y cuyas actas fueron aprobadas al final de las reuniones:

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
33252			B227511
NOTAS MARGINALES		N.º DE ORDEN INSCRIP.	11^
<p>Modificado art.º 8 por inscp. 13 Barcelona. 14 MARZO 2003</p>  			

A) ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

"ACUERDO PRIMERO.- Aprobar por unanimidad el desembolso del 24,13 por 100 de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, y delegar en la Comisión Ejecutiva las facultades de determinar las fechas e importes mediante los que los socios deberán hacer efectivo total o parcialmente dicho desembolso en cuentas de la compañía, y de adecuar el artículo 8º de los Estatutos Sociales a los desembolsos que efectivamente se efectúen, con la única limitación de que se conceda siempre a los socios un plazo mínimo de preaviso de quince días y que se haga uso de dicha delegación antes del próximo día treinta y uno de marzo de dos mil tres."

"ACUERDO TERCERO.- Facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriban cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios para ejecutar lo acordado, y en su caso, tan ampliamente como en Derecho fuera menester, para que puedan llevar a cabo cuantos actos sean necesarios o convenientes hasta la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente sesión del Consejo, incluso rectificando o subsanando el texto de los mismos, sin restricción alguna."

B) ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION EJECUTIVA

"OCTAVO.- En ejercicio de la delegación efectuada por el Consejo de Administración de la Compañía en fecha de 18 de junio de 2002, se acuerda por unanimidad que se notifique a los accionistas de la Compañía un desembolso de dividendos pasivos por valor de UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (1.099.000 Euros), que deberá efectuarse a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía, en una fecha valor máxima de tres de diciembre de 2002.

En consecuencia, y en ejercicio de la delegación efectuada por el Consejo de Administración, se acuerda adecuar el literal del artículo 8º de los Estatutos Sociales, que de ahora en adelante tendrá el siguiente tenor:

"El capital social es de 26.500.000.- EUROS.

Está dividido en 1.060.000 acciones, de 25 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad.

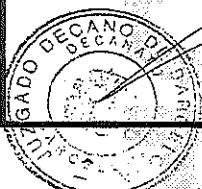
Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Todas y cada una de las acciones, y consecuentemente el capital social, están suscritas y desembolsadas en un 97% por ciento.

El desembolso del 3% restante se realizará en una o varias veces en la forma y en el plazo que acuerde el Órgano de Administración dentro del máximo de cinco años desde la fecha de la escritura de constitución. El desembolso se realizará en dinero.

El Órgano de Administración queda facultado para adecuar el presente artículo en la parte necesaria a la realidad del capital social y acciones desembolsadas en cada momento.

Cada acción da derecho a un voto."



Se hace constar que ha sido efectuado el desembolso de un millón noventa y nueve mil euros correspondientes al 4'15 por ciento del capital social pendiente de desembolso. En su virtud INSCRIBO los expresados constancia de desembolso de dividendo pasivo, modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales y cancelo parcialmente la inscripción 10º que antecede. - Así resulta de la escritura otorgada el día 11 de diciembre de 2002, ante el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal número 2855 de protocolo, presentada a las 16 horas 41 minutos del día 23 de diciembre de 2002, según el asiento 2824 del diario 867.- Barcelona, a

- 3 ENERO 2003